



PE 395/2025

Asunto: Relación de admitidos/as y excluidos/as provisionales, Tribunal y fecha concurso Bolsa de Logopedas.

## ANUNCIO

Finalizado el pasado 4 de febrero de 2025, el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo por concurso de méritos para constituir una Bolsa de Logopedas, por Resolución de fecha 11 de febrero de 2025, núm. 2025-0359, se ha dispuesto lo siguiente:

**“PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al concurso de méritos convocado por el Ayuntamiento de Águilas para crear una bolsa de trabajo de Logopedas.

### ADMITIDOS:

1. BRAVO FRANCO, GLORIA
2. CÁRCELES JIMÉNEZ, BLANCA
3. GUERRERO RODRÍGUEZ, MARÍA
4. MARTÍNEZ GIL, ALICIA
5. MAZÓN MORILLAS, ANA
6. MORENO MARTÍNEZ, VERÓNICA
7. MULA CORBALÁN, RAFAEL
8. ORTEGA CORONADO, ANA ISABEL
9. RODRÍGUEZ ALARCÓN, ELISABET
10. RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSEFA
11. ROSIQUE PENALVA, MARCOS
12. RUIZ SÁNCHEZ, ROSARIO
13. SOTO MARTÍNEZ, ÁNGELA
14. VELEZ FERNÁNDEZ, IRENE

### EXCLUIDOS

LUENGO DÍAZ, MARÍA	1 y 2
NAVARRO CERÓN, CELIA	1
SÁNCHEZ SORIANO, MELODY	1

### Causas de exclusión:

- (1) Las solicitudes deberán ajustarse al modelo oficial facilitado por el Ayuntamiento. (Se adjuntaba como Anexo I modelo de instancia).
- (2) Falta de justificante de abono de la tasa o de la exención.





Ayuntamiento de

**Águilas**

Los aspirantes dispondrán de **un plazo de cinco días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación de esta lista provisional en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, para presentar las reclamaciones o subsanar deficiencias de las solicitudes. Finalizado el citado plazo, se resolverá definitivamente por la Alcaldía sobre todo ello, y se hará pública la relación definitiva de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Designar la composición del Tribunal de Selección, de conformidad con la base séptima de las Bases reguladoras del proceso selectivo:

**Presidente:** D<sup>a</sup> Catalina Fernández Costa, Logopeda, titular y D<sup>a</sup> Beatriz Medrano Lequement, Psicóloga, suplente

**Secretario:** D<sup>a</sup>. Rosario Martínez López, Secretaria General Accidental de este Ayuntamiento, titular y D<sup>a</sup> Carmen Martínez Muñoz, Técnico de Administración General, suplente.

**Vocales:**

D<sup>a</sup> Rosa Rodríguez Lajarín, Psicóloga, titular y D<sup>a</sup> Beatriz Medrano Lequement, Psicóloga, suplente.

D. Juan de Dios Hernández García, Arqueólogo, titular y D. Diego María Martínez López, Técnico de Gestión Económico-Financiero, suplente.

D. Pedro A. Millán Sánchez, Trabajador Social, titular y D<sup>a</sup>. Mercedes Casado García, Trabajadora Social, suplente.

Todos los miembros del órgano de selección tienen voz y voto, a excepción del Secretario, que tendrá voz, pero no voto.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles desde la publicación de la parte dispositiva de la presente resolución, para la recusación de los miembros del órgano de selección, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**TERCERO.-** Convocar al tribunal calificador para la valoración de méritos el día 21 de febrero de 2025, a las 9:00 horas, en la Sala de Reuniones de la 2<sup>a</sup> Planta de la Casa Consistorial.

En Águilas, en fecha expresada al margen.  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

